

## **Si *p*, ¿entonces qué? Pensando en casos<sup>1</sup>**

John Forrester

Traducido por Verónica Martínez

En la actualidad, mi investigación se centra en un proyecto de considerable extensión y, por ende, necesariamente a largo plazo, que denomino “Pensando en casos” o “La Historia y Filosofía del Caso”, dependiendo de la ocasión. Como la mayoría de las grandes estructuras ramificadas que amenazan con salirse del control del autor, el proyecto comenzó a partir de pequeñas semillas o, quizás, para modificar la metáfora botánica, comenzó a partir de tres rizomas que, lejos del ojo público, se han entrelazado en una enredada red de temas y variaciones. Intentaré exponer mi trabajo en este campo mediante la descripción de los tres rizomas, lo que necesariamente implica también un poco de autobiografía intelectual; luego, mostraré cómo la red se ha vuelto cada vez más compleja y difícil de delimitar; finalmente, pediré su ayuda para administrar, o incluso quizás podar, la proliferación de los temas planteados. Por lo tanto, celebraré el entusiasmo por el proyecto, pero me interesará más escuchar cómo se puede implementar el recorte, reducción e incluso inhibición del crecimiento. A efectos de simplicidad, denominaré a las tres estructuras rizomáticas: los antecedentes psicoanalíticos; la sociología histórica de las ciencias; el individuo en las ciencias humanas.

Dediqué la mayor parte de mi investigación de los últimos 20 años a la historia y filosofía del psicoanálisis. Por interés temprano y por mi formación universitaria, soy historiador y filósofo de la ciencia, por lo que a menudo observé el psicoanálisis desde esa perspectiva, al mismo tiempo que me familiarizaba con otros enfoques: los de la sociología, antropología, literatura y psicología. Cuando la gente se entera de que estudio el psicoanálisis y de que estoy interesado en las

---

<sup>1</sup> Traducción del inglés de Verónica Martínez, del artículo de J. Forrester, (1996). *If p, then what? Thinking in cases*, publicado originalmente en *History of the Human Sciences*, 9(3), 1-25, y disponible en el perfil [ResearchGate](#) del autor. La traducción se realizó en Montevideo, en marzo de 2017, como bibliografía de estudio para el [Taller La exhibición psi \(segunda temporada\) El caso, el cuadro y el orden psicoanalítico](#) (elp), a cargo de José Assandri, y fue retomado y publicado por La Factoría en 2018.

ciencias, la primera pregunta que me plantean es: ¿el psicoanálisis es una ciencia? No voy a responder esta pregunta inmediatamente, si bien lo que tengo para decir afecta completamente a esta pregunta. Mi respuesta inicial siempre queda prácticamente sin efecto por la pregunta; es análoga a ésta: ¿el jazz es música seria? ¿Qué responderíamos? Bueno, en uno de los sentidos de "serio", evidentemente no: su objetivo es muy diferente al de la música seria. Pero la fuerza ilocutiva de la pregunta impide que esta sea una respuesta que deseemos dar.

Más apropiado sería reformular la pregunta: ¿era el psicoanálisis una ciencia en el comienzo del siglo XX? Esta reformulación ayuda a recordarnos que los criterios de lo que vale como ciencia cambian: no hay una ciencia que se aplique para todos los momentos, sino ciencias en la historia, sujetas a las ganancias, pérdidas y fortunas de la historia. Además, no hay un *método* en la ciencia, establecido para siempre, el eterno punto de referencia y garante de la verdad. Ha habido diferentes métodos, descubiertos y utilizados en diferentes momentos y lugares. "Método", en todo caso, es un término muy limitado para aplicarlo al conjunto de prácticas, procedimientos de razonamiento y maneras de conducirse que se pueden encontrar en las ciencias. Prefiero utilizar un término que le fue útil a Ian Hacking en sus estudios sobre el auge del pensamiento estadístico: estilos de razonamiento:

... los estilos de razonamiento son, curiosamente, autoautenticantes. Una afirmación puede considerarse verdadera o falsa únicamente cuando existe algún estilo de razonamiento e investigación que ayude a determinar su valor verídico. Lo que significa la afirmación depende de las maneras en que resolvamos su veracidad. (Hacking, 1990:7)

Por lo tanto, no solamente hay ciencias, en plural, sino que existen múltiples métodos, algunos específicos a un grupo de ciencias, otros de naturaleza más nómade. Puede haber diferentes estilos de razonamiento que funcionen en diferentes disciplinas por diferentes motivos.

Junto a la lista de los seis estilos de razonamiento que propone Hacking (postulación y deducción; exploración experimental; construcción hipotética de modelos por analogía; ordenamiento de variedad por comparación y taxonomía; análisis estadístico de las regularidades de las poblaciones; derivación histórica del desarrollo genético) propongo un séptimo: razonamiento en casos. Parte, pero solo parte del motivo para agregar este modo de razonamiento es un intento por caracterizar el estilo de razonamiento dominante en el psicoanálisis y las disciplinas relacionadas.

El trabajo de Hacking sobre el estilo estadístico del pensamiento indica otro elemento de razonamiento en casos, si bien no hace énfasis en este. De acuerdo con Hacking, entre otros, surgió una manera de pensar completamente nueva con la transformación de la ciencia del Estado<sup>2</sup> en métodos estadísticos en las ciencias sociales y biológicas. Repasemos algunas de estas transformaciones. Hacking se ha interesado mucho en el destino de la doctrina del determinismo y su interrelación con el auge de los métodos probabilísticos y estadísticos. ¿El razonamiento probabilístico es como el razonamiento común pero en condiciones de incertidumbre, tal como pensaba Laplace? ¿O es que las leyes y teorías probabilísticas que una gran variedad de ciencias comenzó a producir a partir de la mitad del siglo XIX en adelante son verdaderas imágenes de un universo probabilístico? Pueden existir leyes que rijan grandes cantidades de electrones, o franceses inclinados al suicidio, pero, ¿son estas las únicas leyes que se pueden tener? ¿Hay un verdadero indeterminismo (la falta de cualquier conocimiento posible) al nivel del electrón individual o del francés? James Clerk Maxwell consideraba que los humanos podían tener únicamente un conocimiento probabilístico, pero que Dios podía tener un conocimiento innegable. Esto era lo que lo hacía Dios. El espacio de indeterminación que las leyes probabilísticas le dejaban al hombre era también el espacio del libre albedrío. Incluso la famosa cita de Einstein dice que Dios no juega a los dados con el mundo.

El ideal de la ciencia como conocimiento certero es, por supuesto, el ideal de Aristóteles. Una versión de cómo se refutó y derribó finalmente la visión de Aristóteles se enfoca en la evolución de Darwin. Se argumenta que la teoría aristotélica predarwiniana del mundo natural se basa en la categoría o especie, clasificadas jerárquicamente en orden de generalidad. La ruptura fundamental de Darwin con la tradición aristotélica fue considerar a las clases o especies como constituidas por poblaciones de individuos que varían a lo largo de una cantidad indefinida de ejes. Ya sea que se le atribuya esta revolución al pensamiento biológico (y social) de Darwin, o a su contemporáneo Quetelet (la inspiración del modelo probabilístico de la materia de Maxwell y del relato de Buckle de las leyes estadísticas en la historia) o, en todo caso, a Francis Galton, fundador de la eugenesia y precursor de los estudios estadísticos de la herencia, la afirmación es que las poblaciones de individuos que varían de forma independiente son la materia base de los mundos naturales y humanos. Todas las categorías y especies son artificiales, imprecisas y, básicamente, intentos erróneos de representar, en el lenguaje aristotélico obsoleto de la predicación, una realidad dinámica

---

<sup>2</sup> Lo que en inglés se denomina "science of the state". Hace referencia a la palabra "estadística" que significa "ciencia del Estado" dado que en sus orígenes se utilizaba para referirse al acto del Estado mediante el cual éste podía conocer las características de sus poblaciones. *N. del T.*

fundamental que puede representarse únicamente de forma estadística.

Por lo tanto, ¿el auge de la ciencia estadística es otra imposición de nominalismo en su ataque al realismo? ¿Es que existen únicamente individuos, no hay especies, categorías ni nombres? A fines del siglo XX, estamos muy familiarizados con las afirmaciones que establecen que los fenotipos (individuos) deben distinguirse siempre de los genotipos, lo que determina las realidades biológicas fundamentales... entonces, ¿no será a la inversa, y los individuos son expresiones completamente contingentes de una realidad subyacente, expresa solamente con respecto a las probabilidades?

Permítanme dejar de lado estas preguntas generales, mientras extraigo un elemento de esta transformación indudablemente fundamental de nuestra manera de pensar sobre las clases y las poblaciones: este elemento puede representarse mejor en esta etapa como una sospecha de que el auge del pensamiento estadístico cuestionó la noción del individuo mediante el mismo proceso de perfeccionar lo que puede significar tener conocimiento sobre *una cantidad de individuos*. Para darle una referencia histórica inmediata, el psicoanálisis nunca delató interés alguno en el conocimiento estadístico, mientras que su disciplina hermana, la psicología experimental, ha sido, acaso, la disciplina más esclava de la exigencia de las metodologías estadísticas; de hecho, ha sido madre de muchas de ellas. Si la psicología experimental ha sido la disciplina más consciente de esta necesidad, que surgió al comienzo del siglo XX, de elaborar su cientificidad en lo que respecta tanto al marco experimental como a los resultados significativos estadísticamente, ¿qué creyeron *ellos*, los psicoanalistas, que estaban haciendo? Mi respuesta es simple: pensando en casos.

En este punto, el punto de partida aristotélico genera otra dirección para esta pregunta. Para Aristóteles, únicamente puede existir conocimiento de lo universal y lo necesario; lo que es individual y lo que es contingente no pueden ser objeto de conocimiento. Si bien se conjuga en distintos ámbitos (en metafísica, en retórica, en política, en ética) la afirmación es siempre la misma. Por ejemplo:

... ningún arte elabora teorías sobre los casos individuales. La medicina, por ejemplo, no elabora teorías sobre qué ayudará a curar a Sócrates o Calias, sino solo lo que ayudará a curar a cualquier tipo de paciente o a todos ellos: esto en sí mismo es objeto de la técnica – los casos individuales son tan infinitamente variados que no es posible el conocimiento de todos ellos. (Aristóteles, (1984a) *Retórica*, 1356 b, 29-33, 2156)

En *Metafísica*, dado que puede haber únicamente una ciencia de lo universal y

lo necesario, el individuo, que es anterior ontológicamente, es también el horizonte de la ininteligibilidad. En *Ética*, este horizonte se atraviesa en acción en función de la deliberación del sabio, que personifica la prudencia, la *frónesis*:

Ni la prudencia se ocupa solamente de los universales – debe reconocer también los particulares; porque es práctica, y la práctica atiende a los particulares. Es por esto que algunos de los que no saben, especialmente los que tienen experiencia, son más prudentes que otros que saben... Es evidente que la prudencia no es conocimiento, porque atiende al hecho particular máximo, dado que la cosa a realizarse es de esta naturaleza... La prudencia se ocupa del particular máximo, que es objeto no del conocimiento, sino de la percepción; no la percepción de cualidades peculiares de un sentido, sino una percepción similar a la que utilizamos para percibir que la figura particular que tenemos ante nosotros es un triángulo. (Aristóteles (1984b) *Ética a Nicómaco*, 1141b, 14-17; *ibid.*, 1142a, 23-8, 1802-3)

Hay una preocupación sobre la distancia entre el conocimiento y la práctica, como si el conocimiento se separara para siempre del individuo, al que, por necesidad, están vinculadas la acción y la práctica. La prudencia se relaciona con el individuo, con este elemento contingente de las cosas, pero puede realizarlo únicamente a ciegas. Aristóteles otorga el nombre de experiencia al terreno que permite esta deliberación. Pero no puede haber una ciencia del individuo.

Por lo tanto, Aristóteles supone no solamente que el conocimiento debe ser de lo universal y lo necesario, sino que además es posible tener dicho conocimiento y que, de hecho, lo poseemos. Hay varias críticas a esta posición; de hecho, se podría decir que la historia de la epistemología es la historia de la crítica a esta posición. Para mí y por motivos de parcialidad personal, he seleccionado la crítica de J. S. Mill sobre el silogismo deductivo aristotélico.

Mill argumenta que la premisa principal de un silogismo – el ejemplar aristotélico del conocimiento universal y necesario – se adquiere, en sí misma, de forma inductiva a partir del examen de los “particulares”, como denomina Mills a los objetos individuales de la percepción. “Todos los hombres son mortales” tiene la forma de una proposición universal, pero es verdadera únicamente por el examen de una cantidad determinada de situaciones particulares de mortalidad; si la mortalidad de Sócrates era una de esas situaciones, entonces nuestro razonamiento de “Sócrates es un hombre” a “Sócrates es mortal” es circular, únicamente un juego de manos. Si la mortalidad de Sócrates está aún en duda, no tenemos certeza de que la premisa principal derivada de forma inductiva

realmente funciona para Sócrates; sin lugar a dudas no podemos deducirlo. Piensen lo que sucedería si, por así decirlo, el lógico eligiera de forma arbitraria el ejemplo de Cristo en lugar de Sócrates. Por consiguiente, el razonamiento silogístico parte siempre de una generalización derivada de forma inductiva para contribuir a los particulares; sin embargo, la generalización derivada de forma inductiva es, en sí misma, únicamente una forma de escribir nuestro conocimiento sobre los particulares, una especie de taquigrafía, tal como argumentó Mill, contemporáneo de Pitman. Por lo que, luego de establecer una generalización inductiva, “lo que resta hacer después es simplemente descifrar nuestras propias notas” (Mill, 1884:122).

Las proposiciones generales sucesivas no son etapas del razonamiento, no son enlaces intermedios en la cadena de inferencia entre los particulares observados y aquellos a los que aplicamos la observación. Si tuviéramos memorias lo suficientemente amplias, y un poder suficiente para mantener el orden entre una gran masa de detalles, el razonamiento podría continuar sin ninguna proposición general; estas son simplemente fórmulas para inferir particulares a partir de particulares. (Mill, 1884:140)

Mill es autoritario en su defensa antielitista del razonamiento práctico contra los disparates de los lógicos (es decir, Aristóteles):

Dado que los casos individuales son toda la prueba que podemos poseer, prueba que ninguna forma lógica en la cual decidimos arrojarla puede hacerla más importante de lo que ya es, y dado que la prueba no es suficiente en sí misma o, de ser insuficiente para el fin, no puede ser suficiente para el otro, no soy capaz de ver por qué el decreto arbitrario de los lógicos debería prohibirnos tomar el camino más corto desde estas premisas suficientes hasta la conclusión y limitar nuestro viaje a través de la “ruta prioritaria”. (Mill, 1884: 123)

Sin embargo, luego de establecer la primacía de los casos individuales sobre cualquier posible generalización que los invoque, comienza a parecerse más a Aristóteles; el Aristóteles interesado en la prudencia:

Considero que, de hecho, cuando inferimos a partir de nuestra experiencia personal y no a partir de máximas que nos fueron entregadas por tradición o mediante libros, concluimos directamente de particulares a particulares más a menudo que mediante la intermediación de cualquier proposición general. Razonamos de forma continua desde nosotros hacia otras personas, o desde una persona hasta otra, sin preocuparnos por construir máximas generales

de naturaleza humana o externa a partir de nuestras observaciones... No es únicamente la partera del pueblo la que, cuando la llaman para una consulta sobre el caso del hijo de una vecina, se pronuncia sobre la afección y su solución simplemente en función del recuerdo y autoridad de lo que considera es el caso similar al de su Lucy. Todos nos guiamos de la misma manera cuando no tenemos máximas precisas para dirigirnos; y si tenemos una amplia experiencia y conservamos sus impresiones de forma considerable, podemos adquirir, de este modo, un poder considerable para realizar un juicio acertado, lo que seríamos totalmente incapaces de justificar o comunicar a otros. (Mill, 1884:123)

Por lo tanto, para Mill, el razonamiento siempre sucede de particulares a particulares, porque la forma general de una proposición, o la clase general a la que pertenecen los particulares, son simplemente nombres, o *marcas* como las denomina, que utilizamos debido a nuestros recuerdos falibles. Por consiguiente, Mill ha vuelto al punto de partida a partir de Aristóteles: su ejemplar de razonamiento es la prudencia, lo que argumenta es no solo el conocimiento adecuado, sino el único tipo de conocimiento que tenemos. Todo lo demás, incluso la ciencia, es simplemente una cacatúa<sup>3</sup>, o conocimiento seducido por la metáfora de la “vista dominante”, en la que se cree que el único camino de A a B es a través del punto estratégico, del lógico en la cima de la montaña; impactante pero básicamente inútil.

Hay varias maneras de alinear la crítica de Mill al silogismo con los desarrollos de las ciencias del siglo XIX. Su ataque nominalista a la realidad de la clase general es similar al ataque darwiniano sobre la realidad de las especies, el cual ya mencioné, junto con el auge del pensamiento estadístico. No hay nada más característico de la estadística del siglo XIX que la vasta recopilación y organización de las marcas, números, nombres, datos particulares, cuya acumulación y movimiento subterráneo casi se puede sentir en el texto de Mill. Hacking lo denomina la avalancha de los números impresos (Hacking, 1982). Antes de seguir con las preguntas históricas que plantea la crítica de Mill, permítanme centrarme en otro de mis rizomas: la sociología histórica de las ciencias.

Uno de los libros más influyentes de los últimos 30 años es *La estructura de las revoluciones científicas* de T. S. Kuhn, publicado por primera vez en 1962. La

---

<sup>3</sup> En inglés, “a mutton dressed as lamb” se refiere a una mujer mayor que se viste y actúa como una mujer joven. Según la definición del diccionario de la lengua española, en su uso coloquial, “cacatúa” se refiere a “mujer mayor que disimula la edad con recursos exagerados en su apariencia física”. Podría decirse que en este caso el autor se refiere a que la ciencia aparenta ser algo más atractivo de lo que realmente es. *N. del T.*

palabra en boga “paradigma” se volvió moneda corriente con el relato de Kuhn sobre el desarrollo de las ciencias, y lo avergonzó considerablemente, dado que sus críticos y sus admiradores le revelaron la polivalencia del término tal como lo utilizaba en el libro. En la segunda edición de 1970, aclaró su concepto de paradigma al introducir otros dos términos: el primero, “matriz disciplinar”, para caracterizar la red de relaciones sociales en la que se integran la producción y uso del conocimiento científico; el segundo, “ejemplar”, para indicar de forma más clara la manera en que los ejemplos compartidos son lo que fundamenta la labor colectiva de producción de una comunidad científica. Kuhn hizo la siguiente reflexión sobre su concepto revisado y aclarado:

Al examinar la membresía de una comunidad científica, no podría recuperar suficientes reglas compartidas para explicar la realización de investigaciones sin problemas del grupo. Concluí entonces que los ejemplos compartidos de una práctica exitosa podrían compensar la falta de reglas del grupo. Esos ejemplos eran sus paradigmas y, como tales, eran fundamentales para su investigación continua. (Kuhn, 1977:318-19)

Kuhn introdujo el término “ejemplar” para hacer hincapié en esta característica de la manera de actuar de una comunidad científica. Los ejemplares son los experimentos estándares sobre los cuales profesionales principiantes aprenden su ciencia, o los problemas estándares que aparecen en libros de texto, los logros ejemplares que definen y delimitan todo un campo de investigación y un posible caudal de conocimiento. No se aprende cómo hacer ciencia al estudiar sus reglas o principios o conceptos y luego aplicarlos a situaciones concretas, sino que se aprende cómo hacer ciencia al aprender cómo trabajar con los ejemplares: extenderlos, reproducirlos, convertir una situación novedosa en una versión de un ejemplar bien comprendido. Yo mismo aprendí cómo concebir a la historia con estos ejemplares, dado que estudié en Princeton con Kuhn a comienzos de los años 70; cuando me asignó un estudio general, una de las preguntas era: “ ‘Lo que llamamos la Revolución Científica es la historia de la teoría del péndulo’. Analice este enunciado.” Sabía de qué se trataba esta pregunta; el péndulo era uno de los principales ejemplos de Kuhn para un ejemplar: desde Galileo con su observación de las lámparas oscilantes en la catedral de Florencia, a través de la discusión entre Hooke y Newton sobre la trayectoria de un cuerpo que cae en el centro de la tierra, hasta los avances técnicos de Huygens en la fabricación de relojes.

Por lo tanto, cuando se enfrenta al hecho de que sus lectores generalizan su propio concepto de paradigma para hacerlo equivalente a una visión del mundo o, en algunos textos de los años 70, al hecho de que se asemeja al concepto grandilocuente de episteme de Foucault, Kuhn reduce e insiste que ser un científico

era conocer cómo manipular problemas independientes, tanto de forma matemática como manual, y que convertirse en un miembro de una comunidad científica era, de hecho, aprender a habitar un mundo diferente, pero únicamente en el mismo sentido en que sus sanitarios o electricistas, al visitar sus casas, habitan, a través de su familiaridad con las tuberías y los cables, un mundo que sea probablemente un misterio para ustedes y, sin dudas, uno en donde la experiencia técnica no se comparte o no puede compartirse fácilmente.

Una de las muchas sugerencias en el libro de Kuhn que ha despertado gran interés, pero investigaciones posteriores insuficientes, fue señalar el uso de los manuales para entender cómo funciona el conocimiento científico moderno. No es únicamente la concisa organización del manual la que logra esta tarea; la única manera de convertirse en científico es leer, con dificultad, todos esos aburridos problemas del manual. Los principios y argumentos generales mencionados en la sección general de cada capítulo del manual son el escaparate del proceso de aculturación real: los problemas le muestran al neófito cómo hacer ciencia, proporcionan modelos para hacer preguntas y modelos de respuestas. A través de la internalización de las maneras de conducirse por las cuales el futuro científico sabe cómo reconocer un posible problema (es decir, que tenga sentido) y cómo convertir ese problema en un análogo a los que ya resolvió, adquiere el conocimiento tácito que implica cerrar la brecha entre el paradigma y el objeto de investigación desconocido. No es cuestión de aplicar principios generales explícitos a situaciones específicas; los principios generales no son completamente articulables y, por lo tanto, no pueden ser objeto de un examen crítico. Se podría decir que una disciplina científica está protegida automáticamente del cuestionamiento escéptico y autocrítico en exceso mediante sus axiomas y principios fundamentales representados en un conjunto de prácticas que se basan en el conocimiento tácito que no se puede dictar como proposición y, por lo tanto, con forma universal. Este conocimiento tácito, esta prudencia, es absolutamente necesario. El lado sociológico del concepto de paradigma de Kuhn se enfocaba en la manera en que la organización social de la ciencia eliminaba la posibilidad de estas críticas a las bases de la disciplina. Tal como lo plantea Richard Rorty: “el único sentido en el que la ciencia es ejemplar es que es un modelo de solidaridad humana” (Rorty, 1989:14-15). Pero, para Kuhn, la ciencia alcanza este carácter ejemplar no solamente a través de su organización social, sino a través del conjunto de prácticas – investigación, docencia – asociado con un conjunto limitado y privilegiado de ejemplares.

Si el aspecto sociológico de la organización del conocimiento científico, la matriz disciplinar tal como lo denominó Kuhn, condujo a las vigorosas últimas dos décadas de la sociología de la ciencia; la caracterización del ejemplar condujo a

Kuhn a la psicología. Por un lado, deseaba mostrar cómo podía decirse que un científico habitaba un mundo diferente, mediante el uso de los descubrimientos de la psicología de la *Gestalt*. Por otro lado, deseaba hacer afirmaciones sobre nuestra organización perceptual general del mundo en categorías que hacían plausible su afirmación sobre el carácter necesariamente tácito de los ejemplares científicos. En los años 70, una rama de la lingüística y la psicología cognitiva apoyaron este proyecto, mediante la introducción de lo que se conoció como la teoría de los prototipos. Aquí, el objetivo crítico nuevamente fue la categoría aristotélica: la concepción de un conjunto o clase que se define en virtud de si sus miembros poseen el atributo de clase. A través del estudio de los sistemas comparativos interculturales de clasificación lingüística e infantil, la teoría de los prototipos de Eleanor Rosch propuso que las clases se definieran no mediante atributos ni predicados, sino mediante miembros centrales, denominados generadores o prototipos. De este modo, los niños reconocen al zorzal como más representativo de la categoría de las aves que las gallinas, los pingüinos o los avestruces. Rosch argumentaba que el pensamiento en general se organiza en términos de prototipos, en lugar de conducirse en términos de la teoría aristotélica de categoría (véase Lakoff, 1988: 16-76).

Gran parte de los antecedentes de esta investigación en psicología y de las ideas de Kuhn sobre la práctica científica se ha observado retrospectivamente en la preocupación de Wittgenstein con los juegos de lenguaje y las similitudes de familia y en su discusión sobre seguir una regla (Kripke, 1982). Wittgenstein también destacó el estado peculiar de los paradigmas, estándares o prototipos en los juegos de lenguaje que hacen posibles:

Hay *una* cosa de la cual no se puede decir que tiene un metro de longitud, ni que no tiene un metro de longitud: el metro estándar en París. – Pero, por supuesto, esto no es para asignarle una propiedad extraordinaria a este, sino simplemente para marcar su papel peculiar en el juego de lenguaje de medir con una regla de metro. (Wittgenstein, 1967: párrafo 50)

No deseo dedicarme en detalle a los problemas del relato de Wittgenstein de seguir una regla; no quiero señalar que su relato tiene una gran relación con las preguntas que planteé hasta ahora: la relación de lo universal con lo particular; del ejemplar paradigmático del científico con la práctica de la ciencia; de la posibilidad de una ciencia del individuo. Uno de los principales puntos de este relato es el cuestionamiento del tipo de *obligación* que sentimos que une la situación específica a la regla general. Puede entenderse que Wittgenstein cuestiona la tiranía de lo universal, la tiranía de la regla, sin desear renunciar a la similitud de la regla. Siempre es razonable cuestionar la aplicabilidad de una regla; nada funciona

por sí mismo. Tal como señala J. R. Lucas respecto a la adecuación de la aplicación de cualquier regla de justicia distributiva:

... esto no prueba realmente que la justicia distributiva sea un concepto confuso o que no sea posible más aclaración. Lo que muestra es que, tal como en los litigios, a menudo hay argumentos para todas las partes, los cuales tienen que considerarse y evaluarse antes de poder decidir cuáles de ellos son pertinentes para la distribución particular en cuestión y cuánto peso se les debería dar. Todo depende. (Lucas, 1980: 169)

Me he adelantado un poco y ahora deseo retroceder a otro de mis puntos de partida: el caso clínico psicoanalítico. Ya he resaltado la total ausencia del modo estadístico del pensamiento en el psicoanálisis. Es cierto que Freud utiliza los conceptos de “normal” y “patológico” o, con respecto a la sexualidad, de “normal” y “perverso”; pero no concibe lo patológico o perverso como contable o distribuido de manera normal de ningún modo interesante. Y, tal como señaló Arnold Davidson (Davidson, 1988), la gran parte de la teoría de la sexualidad de Freud socava la oposición entre lo normal y lo perverso. Déjenme recordarles una de las incontables maneras en las cuales lo hace al citar su descripción del acto sexual de besar:

...el beso... entre la membrana mucosa de los labios de las dos personas involucradas, se encuentra en una alta estima sexual en muchos países... a pesar del hecho de que las partes del cuerpo involucradas no forman parte del aparato sexual, sino que constituyen la entrada al tracto digestivo. (Freud, 1953-74[1905]: 150)

En esta descripción del beso favorecido culturalmente, Freud evoca las sensaciones que se asocian más comúnmente con vómitos, todo para convencer al lector de enfrentar, como si fuera la primera vez, la verdadera enormidad, la perversidad absoluta, del acto. En dichos momentos, Freud se identifica a sí mismo con el instinto sexual que “en su fuerza disfruta superar esta repugnancia” (Freud, 1953-74[1905]: 152). La escritura de Freud, por lo tanto, representa *nuestra* división de lo normal y lo perverso, con el fin de suprimir, algunos dirían deconstruir, la oposición.

Al mismo tiempo, sabemos que hay un impulso normativo en la teoría psicoanalítica tal como la elabora Freud: el impulso de mostrar cómo todas y cada una de las vidas eróticas se adecúan al modelo, al ejemplar, de la historia de Edipo. Sin embargo, lo que muchos encuentran más atractivo en el psicoanálisis es la promesa de presentar un relato de las divergencias, los desvíos, las idiosincrasias de la vida de los individuos. Todos conocemos la frase de Tolstói: “Todas las

familias felices se parecen entre sí; las infelices son desgraciadas en su propia manera”. Pero, ¿cómo leemos esto? ¿Lo leemos como el reconocimiento, antes de Freud, de que es en las desgracias y dificultades de la vida que encontramos nuestra diferencia singular? Y luego, ¿leemos a Freud como una simple observación de que no hay familias felices, únicamente tantas maneras de ser infeliz como familias? ¿Y tantos significados como sueños?

Es esta tensión la que es tan evidente en *La interpretación de los sueños*: cada sueño de Freud nos dice algo diferente sobre él, su vida, sus amistades, sus relaciones personales con sus teorías, su ambición, sus dolencias físicas. Cada sueño revela un poco más de esta versión singular de autobiografía que encontramos en ese libro. Sin embargo, el hombre en sí, más allá de su estilo, parece desvanecerse al mismo tiempo; todos los académicos de Freud tienen la sensación de que para cada acto de divulgación hay algo que pasó en silencio. El acto de construir una teoría a partir de una vida bien examinada únicamente hace más evidente el silencio ensordecedor que constituye esas verdades secretas de la vida.

No obstante, la promesa de la vida totalmente descubierta, en su singularidad y carácter distintivo, sin lugar a dudas aún está latente en los seguidores del análisis; es el género de la historia clínica que mantiene ese deseo. El psicoanálisis fue, en sus orígenes, una de las ciencias de la memoria, tal como lo denomina Ian Hacking en su nuevo libro, *Reescribir el alma*. Respondía, según argumenta Hacking, a la demanda de la reconstitución del alma humana secularizada; se pretendía que las ciencias de la memoria lograsen este objetivo; podría decirse que han tenido éxito, en la medida en que la teoría moral reciente intenta reconstituir el sujeto ético alrededor del concepto de una persona con una historia de vida (Nagel, 1970; Rachels, 1987; Murdoch, 1970; Baier, 1994). Más adelante lo desarrollaremos.

Por lo tanto, el discurso psicoanalítico combina dos elementos poco probables: promete una nueva manera de relatar una vida en el siglo XX, una nueva forma para los hechos específicos y únicos que hacen que la vida de una persona sea su propia vida; y, al mismo tiempo, intenta representar esa manera de hacer pública una vida, de convertirla en ciencia. El puente entre estos dos objetivos es la historia clínica, junto con las narrativas curiosas y distintivas de los fenómenos de transferencia y contratransferencia que progresivamente dominaron lo que se denomina la “escritura de casos clínicos”.

Pero no es únicamente el caso psicoanalítico el que habla del nuevo ideal de los detalles de una vida relatada. En psiquiatría, criminología y psicología,

encontramos voluminosos estudios de vidas, de tratamientos: desde Mary Reynolds (Ellenberger, 1970: 128 ff.; Hacking, 1995: 150-2) hasta el caso de la señorita Beauchamp de Morton Prince (Leys, 1992). Desde esta perspectiva más amplia parecería que el psicoanálisis es únicamente la culminación de un movimiento mucho más amplio por el cual la vida revela sus secretos. Parecería que la idea del caso está estrechamente vinculada con la idea de la compilación de un expediente, tal como el de Pierre Rivière, que asesinó a su madre, su hermana y su hermano (Foucault, 1975). Este es el tipo de caso que los críticos desconfiados de las ciencias humanas han contrastado a menudo con el individuo humano, tal como observa Graham Greene: “Así que en unos pocos meses se había vuelto un caso. Cuando algo se volvía un caso ya no parecía referirse a un ser humano: no había vergüenza ni sufrimiento en un caso” (Greene, 1971:193). Este caso es una invención administrativa del genio, el expediente que circula libremente acompaña al sujeto, tal como lo expresan los niños puertorriqueños en *West Side Story*, que pasa por el policía, el juez, el psicólogo, el asistente social y va a la cárcel – e incluso este expediente lo acompaña hasta ese “trabajo honesto”. El cínico podría señalar el caso *Tarasoff* como el momento cuando las pretensiones prácticamente inverosímiles del psicoanálisis, de ser algo más que un vínculo más en la circulación del expediente que constituye un individuo, finalmente se revelaron vacías ante todos.

El punto de partida evidente, y más importante, para abordar estas cuestiones es la sección extraordinaria “El examen” de la obra de Michel Foucault, *Vigilar y castigar*. Como Mill, la respuesta de Foucault a Aristóteles invoca los procedimientos del mercado, de la escritura:

... pero su tecnología misma [de las ciencias humanas], ese pequeño esquema operatorio que tiene tal difusión (de la psiquiatría a la pedagogía, del diagnóstico de las enfermedades a la contratación de mano de obra), ese procedimiento tan familiar del examen, ¿no utiliza, en el interior de un solo mecanismo, unas relaciones de poder que permiten obtener y constituir cierto saber? ... El examen que coloca a los individuos en un campo de vigilancia los sitúa igualmente en una red de escritura; los introduce en todo un espesor de documentos que los captan y los inmovilizan. ... Gracias a todo este aparato de escritura que lo acompaña, el examen abre dos posibilidades que son correlativas: la constitución del individuo como objeto descriptible, analizable; en modo alguno, sin embargo, para reducirlo a rasgos “específicos” como hacen los naturalistas con los seres vivos, sino para mantenerlo en sus rasgos singulares, en su evolución particular, en sus aptitudes o capacidades propias, bajo la mirada de un saber permanente; y de otra parte la constitución de un sistema comparativo que permite la

medida de fenómenos globales, la descripción de grupos, la caracterización de hechos colectivos, la estimación de las desviaciones de los individuos unos respecto de otros, y su distribución en una "población". Se tiene, sin duda, razón al plantear el problema aristotélico: ¿es posible, y legítima, una ciencia del individuo? A gran problema, grandes soluciones quizá. Pero hay el pequeño problema histórico de la emergencia, a fines del siglo XVIII, de lo que se podría colocar bajo la sigla de ciencias "clínicas"; problema de la entrada del individuo (y no ya de la especie) en el campo del saber; problema de la entrada de la descripción singular, del interrogatorio, de la anamnesis, del "expediente" en el funcionamiento general del discurso científico. A esta simple cuestión de hecho corresponde sin duda una respuesta sin grandeza: hay que mirar del lado de esos procedimientos de escritura y de registro, hay que mirar del lado de los mecanismos de examen, del lado de la formación de los dispositivos de disciplina, y de la formación de un nuevo tipo de poder sobre los cuerpos. (Foucault, 1977: 185-91)

La tesis que propone Foucault es clara: las técnicas de escritura asociadas con el examen son las prácticas en las que se basan las ciencias clínicas. Y son estas ciencias clínicas las que hacen posible el caso:

*El examen, rodeado de todas sus técnicas documentales, hace de cada individuo un "caso": un caso que a la vez constituye un objeto para un conocimiento y una presa para un poder. El caso no es ya, como en la casuística o la jurisprudencia, un conjunto de circunstancias que califican un acto y que pueden modificar la aplicación de una regla; es el individuo tal como se le puede describir, juzgar, medir, comparar a otros y esto en su individualidad misma; y es también el individuo cuya conducta hay que encauzar o corregir, a quien hay que clasificar, normalizar, excluir, etcétera. (Foucault, 1977: 191)*

El conocido relato de Foucault se enmarca en un contexto más amplio: su ataque de la teoría política tradicional, con énfasis en la soberanía y el derecho como la fuente de poder legítimo y autoridad dentro del estado-nación. Lo que resalta Foucault es que la marca de la sociedad moderna, "del siglo XVIII a la actualidad", es que "ha creado tantas tecnologías de poder que desconoce el concepto de derecho: teme los efectos y la proliferación de esas tecnologías e intenta recodificarlas en forma de ley" (Foucault, 1979: 109). También deseo conectar ese argumento con su argumento sostenido a largo plazo, que se vuelve claro únicamente en sus posteriores charlas y seminarios sobre la gobernabilidad y el poder pastoral (Foucault, 1989: 85-7; Foucault, 1981: 225-54; Foucault, 1988;

Foucault, 1983:214), que es un conjunto específico de instituciones, que denominaré “instituciones cerradas” – el hospital, la escuela, el cuartel, la prisión – que son las portadoras de la modernidad occidental, en contraposición a las “instituciones abiertas” – el mercado, el parlamento, el tribunal. Las instituciones cerradas tienen su genealogía en el monasterio, en las tradiciones religiosas orientales con sus ideologías teopolíticas pastorales.

En el contexto de *Vigilar y castigar*, el principal objetivo de Foucault era argumentar en contra de la supremacía del derecho como institución de autoridad y orden. Por ende, cuando describe su relato de la génesis del caso, contrapone explícitamente el caso tal como se encuentra en la “casuística o jurisprudencia” con el caso tal como se encuentra en las ciencias clínicas. Al escribir la historia del caso, entonces, tendré que decidir si el relato de Foucault tiene los matices suficientes, y ya tengo mis dudas. No es por negar la importancia y el interés de la distinción que plantea Foucault entre el caso tal como se encuentra en las ciencias clínicas y el caso tal como se encuentra en la casuística y el Derecho. Pero deseo describir lo que son las áreas que ponen en duda la evidente distinción entre ambas.

Habiendo comenzado con el caso psicoanalítico, al haber especulado que es una nueva manera de representarse al yo en los discursos populares y científicos del siglo XX, un siguiente paso evidente es preguntar cuál era el contexto histórico-conceptual. En otras palabras: ¿cuál es la genealogía del caso a fines del siglo XIX? Foucault ofrece una respuesta clara, basada en una tecnología de la escritura, el examen y el expediente, unida a las nuevas ciencias clínicas del siglo XIX. Podemos recurrir a *El archivo de Sherlock Holmes* y al relato de Carlo Ginzburg de la ciencia de las pistas en el diagnóstico médico, la medicina forense y la historia del arte (Ginzburg, 1983) para complementar y completar el relato de Foucault. Pero, ¿no hay una historia autónoma de la historia clínica médica? ¿No es la historia el elemento distintivo de la medicina hipocrática en sí misma?

Los tratados hipocráticos incluyen notas de casos de médicos, particularmente tomadas durante las épocas epidémicas. Estas notas registran de forma característica la evolución cronológica de una enfermedad, su pasaje de crisis en crisis, y su culminación en la crisis final o, a menudo, y casi sin advertencia, en la muerte. Tenemos aquí casos individuales; pero estos casos se conectan con otros temas hipocráticos comunes: el calor y el frío, aires y vientos perjudiciales, las influencias del lugar, la edad, la raza y el sexo<sup>1</sup>. La historia de este registro de casos es la historia de la cronología estandarizada, o de un registro de la interacción de una gran cantidad de factores independientes. Sin embargo, la historia específica al individuo (Lloyd, 1978: 138):

En Melibea, un joven que había tenido fiebre durante mucho tiempo, producto de su alcoholismo y gran indulgencia sexual, debió reposar. Sus síntomas eran temblores, náuseas, insomnio y falta de sed.

El primer día, sus intestinos expulsaron una gran cantidad de heces sólidas junto con mucho líquido...

Décimo día: deliraba sin excitación. ... Piel seca y tensa. ...

Vigésimo día: enloqueció...

Vigésimo cuarto día: murió.

Hay una historia convencional que se puede contar sobre el desarrollo de la percepción y explicación médica en el occidente cristiano que continuará esta tradición histórica. Pasa de la estabilidad de la imagen clínica, la ubicación de los síntomas y el aislamiento de las enfermedades individuales en un tabla o clasificación completa de las especies de enfermedades, a través de la visión clínica tal como Foucault la diseccionó, con su correlación de heridas físicas y síntomas estables, a la medicina científica de la histopatología y luego de la bacteriología, en las cuales el agente causal o simulación experimental subordina el síntoma y la herida a una posición secundaria. Este movimiento del siglo XVII hasta fines del siglo XIX también observa, en conjunto, la subordinación de la historia del caso clínico tal como se le relató al médico.

El médico de comienzos del siglo XVIII aún diagnosticaba a través de su historial hipocrático, después de escuchar los síntomas tal como el cliente se los presentaba al médico. Los primeros usos médicos de la palabra "caso" en inglés concuerdan con este modelo; en la década de 1720, el obispo Berkeley escribe: "un Paciente debe poseer total Libertad para explicar su Caso y contar todos sus Síntomas, cuyo ocultamiento podría impedir una Cura perfecta" (Berkeley, 1732: 35-6). Y este modelo jurídico para el caso médico – el médico que emite un juicio sobre los hechos que se le presentan, el cliente que acepta su sentencia o, a menudo, que va a otro lado hasta que encuentra algo más adecuado para su "caso" – puede combinarse con las exigencias del mercado médico para producir, a los efectos de la autopromoción del médico, incluso quizás para la protección de su reputación, una narrativa detallada de la enfermedad y su cura (Rusnock, 1993:9). Son las demandas del mercado, no las exigencias de un proyecto filosófico en la historia natural de la enfermedad, que dan lugar a estas narrativas. Sin embargo, los efectos de la medicina clínica del siglo XIX son eliminarlas de las amplias áreas de la medicina.

No obstante, junto con las historias causales de la enfermedad de fines del siglo XIX, observamos la reaparición de la narrativa del caso particular. De hecho, recibe un nuevo impulso de un círculo inesperado. A comienzos del siglo XX, los

médicos introducen el modelo del caso clínico como una herramienta *pedagógica* que duplica o repite un elemento esencial de la práctica médica, pero se introduce en el contexto de la facultad de medicina. Nos encontramos nuevamente en el campo que resaltó Kuhn, el del caso médico ahora como ejemplar utilizado a efectos educativos. Aquí, no obstante, la historia se vuelve más complicada y debemos volver sobre nuestros pasos para abordar el problema que planteó Foucault al ubicar la escritura distanciada de la vida individual como un caso de “jurisprudencia o casuística”.

Se dice que el Derecho continental se ha beneficiado totalmente de las reformas racionales de la Ilustración, mientras que la tradición del *common law* de Inglaterra y América del Norte se mantuvo dominada por una elite artesanal con poder centralizado – los abogados (Weber, 1978: 761-3, 1009; Raynaud, 1986; Brimo, 1975: 21-31). Las marcas de la exitosa reforma continental del Derecho fueron el ideal del código que borraba a la historia de la estructura del Derecho y una convicción implacable de que las “decisiones jurídicas constituyen la ‘aplicación’ de reglas determinadas y estables” (Weber, 1978: 760; Marty y Raynaud, 1972: 145 ff.). Este ideal continental se abre camino en el Derecho angloamericano y, a menudo, se conoce como formalismo, vinculado frecuentemente, como en este caso, con el positivismo jurídico: el Derecho consiste únicamente en el origen de las decisiones a partir de un conjunto determinado de leyes con la suficiente claridad lingüística para permitir una interpretación inequívoca de la situación específica.

No obstante, la ausencia de un código y, probablemente por las razones vinculadas a las reformas institucionales y las jerarquías institucionales del Derecho inglés y americano de la época, la importancia en aumento de la práctica de seguir precedentes (ya sea o no cómo funcionan o funcionaban realmente los tribunales) presentaron un problema a los positivistas jurídicos angloamericanos: ¿cómo presentar la intrincada red de situaciones y precedentes como una ciencia del Derecho? La respuesta que encontró Christopher Columbus Langdell en la Facultad de Derecho de Harvard en los años 1870 era verdaderamente kuhniana: inventó e introdujo el método de casos como enseñanza mediante el cual los estudiantes de derecho estaban obligados a descubrir por sí mismos y luego rastrear todo el sistema racional *implícito* del Derecho representado en casos:

... el Derecho, considerado como una ciencia, consiste en determinados principios o doctrinas. Dominarlos de manera de ser capaz de aplicarlos con constante facilidad y certeza a la madeja enmarañada de los asuntos humanos es lo que constituye al verdadero abogado... y la mejor y más corta manera, si no la única, de dominar la doctrina de forma eficaz es mediante el

estudio de los casos en los que se representa. (Langdell, 1871: vii)

El método de casos como enseñanza, a menudo conocido como el método socrático, reemplazó la enseñanza mediante disertaciones o *ex cathedra* y les exigió a los estudiantes argumentar el caso frente a otros en clase, con la intervención del profesor cuando lo considerara adecuado, haciéndose pasar por el tribunal. Establecido justo cuando el Derecho se convertía en una disciplina lo suficientemente respetable para enseñarse en las universidades estadounidenses, el método de casos como enseñanza se volvió la marca del abogado académico, junto con un amor dogmático a los libros:

... todos los materiales disponibles de la ciencia [jurídica] se encuentran en libros impresos... la biblioteca es el taller correcto tanto para los profesores como para los estudiantes; representa para todos nosotros lo que los laboratorios de la universidad representan para los químicos y físicos, los museos de historia natural a los zoólogos, el jardín botánico a los botánicos. (Langdell, 1887: 123-5)

El método exigía una lectura detenida de los casos y el intento por formular la proposición general del Derecho representado como precedente en ese caso. Si el método tenía algo socrático, podría decirse que era lo siguiente: el ideal de resolución de Harvard era el del Derecho como una serie de reglas definibles, objetivas e interrelacionadas que debían dominarse mediante una devoción exclusiva a una metodología que se ocupa de la incoherencia y discrecionalidad (Stevens, 1983: 55; Redlich, 1914).

La metodología de Harvard, junto con su ideología administrativa de la facultad de Derecho, se impuso: el método de casos aún rige la educación jurídica angloamericana. Sin embargo, Harvard también auspició su diseminación en la medicina cuando Walter B. Cannon, que seguía explícitamente el ejemplo de la facultad de Derecho, introdujo el método de casos en la educación médica en la universidad (Cannon, 1900: 31-6) y Richard Cabot lo introdujo en el hospital universitario en forma de conferencia de casos patológicos, que aún se encuentra en cada ejemplar del *New England Journal of Medicine* [Revista de medicina de Nueva Inglaterra] (Cabot, 1906; Cabot, 1911). En 1911, cuando se fundó la facultad de negocios de Harvard, la pedagogía se basó completamente en los casos (McNair, 1954). Ha sido de esa manera desde ese entonces (Matejka y Coss, 1981). La lógica del método de casos como enseñanza cambió; una eminencia de la facultad de negocios que justificaba el método en los años 50 describió cómo la enseñanza didáctica era apropiada para las artes liberales, tales como el inglés o la física, que se orientaban a la investigación y conocimiento puros, mientras que el método de

casos se adecuaba al conocimiento profesional, tal como el Derecho, la medicina y los negocios, que se orientaban al problema, se ocupaban de tratar directamente con los humanos y con las acciones (Andrews, 1953: 39). Nos encontramos nuevamente, como verán, con la prudencia y su relación con el conocimiento.

También hay un camino que conduce desde el método de casos como enseñanza hasta el psicoanálisis, dado que el método socrático resultó ser una herramienta pedagógica incontrolable: los profesores se percataron de que sus estudiantes se rebelaban ante la exigencia de descubrir por su cuenta los mejores argumentos, los mejores casos; se quejaban de que los profesores no estaban haciendo su trabajo correctamente. Si estaban en la universidad para adquirir un campo de conocimiento, era el deber del profesor guiarlos y marcarles el camino mediante el uso de métodos didácticos tradicionales. El método de casos dio lugar al análisis grupal, o se fusionó con este, en el cual el objeto principal del pedagogo se volvió el proceso de aprendizaje en sí mismo (Mucchielli, 1992; Pagès, 1959; Castore y Berrien, 1950). La reflexividad y sensibilidad al proceso grupal, a la dinámica grupal, se volvieron una parte fundamental del método de casos como enseñanza. Pero me abstendré de analizar más este punto para volver a la disciplina original del método de casos como enseñanza, la disciplina que, debería decirse, está más tradicionalmente asociada con el razonamiento orientado al caso: el Derecho angloamericano.

Puede ser que Langdell haya confiado que el método de casos conduciría a la ratificación académica permanente de los principios científicos que subyacen el *common law*, pero este método probablemente tuviera más afinidad con el antiformalismo de su casi contemporáneo y socio de la facultad de Derecho de Harvard, Oliver Wendell Holmes Jr., cuya influencia en el Derecho del siglo XX ha sido enorme aunque indeterminada. Nuevamente, como cualquier otro comentarista sobre la historia del razonamiento jurídico, citaré su máxima jurídica más famosa: “La vida del Derecho no ha sido lógica: ha sido experiencia” (Holmes, 1882:1). O, también, “Las proposiciones generales no deciden casos concretos” (Holmes, 1946 [1905]:76). Toda una tradición de pensamiento jurisprudencial recurre al razonamiento aforístico y aparentemente simple de Holmes para cuestionar la posibilidad de la existencia de una ciencia jurídica formalista que se basa en el razonamiento silogístico de principios generales a situaciones específicas. Citaré una obra venerable, que aún citan los abogados a menudo, para dar una idea de cómo la tradición holmiana ha terminado viendo el trabajo de los tribunales:

El patrón básico del razonamiento jurídico es el razonamiento mediante ejemplos; es el razonamiento de caso a caso. Es un proceso de tres etapas

descrito por la doctrina del precedente en el cual se convierte una proposición descriptiva del primer caso en una norma jurídica y luego se aplica a una situación similar posterior. Las etapas son las siguientes: se observan semejanzas entre los casos; a continuación, se anuncia la norma jurídica inherente al primer caso; luego, se aplica la norma jurídica al segundo caso. (Levi, 1949: 1-2)

Es el Derecho entonces el que concentra la mayor parte de su energía en la expresión de un ejemplo en la forma que tenga mayor peso al permitir que el ejemplo se conecte con la mayor cantidad posible de otros ejemplos autorizados, o el ejemplo con mayor poder de autoría o autorizado (ver Austin, 1885; Géný, 1899; Stone, 1964; Aarnio y MacCormick, 1992; Atias, 1987; Kojève, 1981; Anderson y Twining, 1991; Posner, 1990). Por lo tanto, a menudo habrá mucha presión para interpretar el caso de la forma más individual posible para mostrar que se destaca como ejemplo, que no se ajusta a los paradigmas conocidos o presentados a todos en el tribunal, o en la clase. Los abogados podrían decir que la tarea del abogado es volver el caso a su esencia jurídica original. Holmes escribió:

La razón por la cual el abogado no menciona que su cliente utilizó un sombrero blanco cuando celebró un contrato, mientras que la señora Quickly seguramente pensara demasiado en este junto con el cáliz dorado y el fuego del carbón, es que prevé que la fuerza pública actuará de la misma manera sin importar lo que tuviera su cliente en la cabeza. Para hacer las profecías más fáciles de recordar y de comprender, las enseñanzas de las decisiones del pasado se utilizan para formar proposiciones generales y se juntan en los libros de texto, o se promulgan leyes de forma general. (Holmes, 1946[1897]:72)

Además de los ecos que encontramos aquí de la obra de Mill, las leyes son generales únicamente porque eso las vuelve más fáciles de recordar, no porque haya otra virtud en la generalidad; podemos cuestionar si el sombrero del cliente de Holmes es siempre irrelevante. Un turbante, un gorro con la visera hacia el costado, un sombrero comprado en Burberry, todos podrían ser fácilmente parte de la retórica de un abogado. Cada abogado utilizará el teatro del Derecho con fines distintos. Para dejarlo claro, y recordarnos cómo se enseña a los abogados en el mundo angloparlante, citaré una pregunta de examen de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cambridge del 2 de junio de 1995:

Kate y Larry contrajeron matrimonio en diciembre de 1993. Se separaron dos semanas más tarde cuando Kate descubrió que la noche antes de su casamiento Larry había tenido relaciones sexuales con Marcie, la esposa del

padrino de bodas. La separación duró únicamente unos días; la pareja se reconcilió y decidió comenzar de cero. Tuvieron un estilo de vida desordenado, ambos propensos al alcoholismo y a la violencia cuando estaban alcoholizados. Un día hace ocho meses, ambos terminaron en el hospital, Larry con una fractura de nariz y Kate con un hombro dislocado.

Larry acaba de ser arrestado y se encuentra en custodia por un cargo de fraude a un banco comercial cuya suma asciende a 18 mil millones de libras. Kate ha sido condenada por fraude hipotecario, pero se molestó al enterarse, mediante fotografías en la prensa nacional, de que Larry fue arrestado con poca ropa y acompañado por Nancy, quien Kate sabe es una mujer transexual operada y con quien la misma Kate tuvo un romance antes de su operación de cambio de sexo.

Asesore a Kate sobre si puede obtener (i) un divorcio y (ii) una orden que excluya a Larry del hogar matrimonial.

Sin dudas, la tarea del estudiante que está dando el examen es separar los hechos jurídicos relevantes e irrelevantes. Traten de persuadir a un jurado inglés de que los 18 mil millones de libras son irrelevantes. Traten de persuadir a un jurado estadounidense de que el color de piel de O. J. Simpson es irrelevante para saber si es culpable de homicidio.

He abordado únicamente cuestiones respecto al lugar del caso en el razonamiento jurídico. Hay otras consideraciones, relacionadas con la historia y el concepto de equidad, esa rama del Derecho que Aristóteles definió como "una corrección de la ley cuando ésta es deficiente debido a su universalidad" (Aristóteles, 1984c:1137<sup>b</sup>, 1795-6). Más allá reside un ideal de justicia como forma universal por la cual se reconocen completamente la particularidad y singularidad de este caso particular. La misma expresión "hacerle justicia a algo" significa reconocer una cosa, una persona, una situación en su singularidad. Cada una de estas consideraciones, algunas respecto a las prácticas epistemológicas arraigadas del Derecho angloamericano, algunas que anteceden o poseen una importancia mayor que el dominio necesariamente parroquial del Derecho angloparlante, me hace dudar sobre el posible éxito del intento de Foucault de separar la genealogía jurisprudencial y clínica. Mis dudas se confirman en este otro ejemplo, con el cual concluiré: el de la casuística.

La casuística es el conjunto de prácticas asociadas con el desarrollo de las funciones de la iglesia cristiana para regular la vida moral de los miembros de sus parroquias. Partiendo de la resolución de los problemas que surgen del punto de

contacto entre el cristianismo y el paganismo – cuestiones respecto a la alimentación, vestimenta, prestación de servicios al estado, etc. – del siglo VI en adelante, se desarrolló una casuística del pecado, asociada con la confesión auricular y contenida en los penitentes. Después del Concilio de Letrán de 1215, que impuso la obligatoriedad de la comunión y la confesión anual, hay una considerable elaboración de casos de conciencia en el *Summae confessorum*; en el siglo XVI y comienzos del siglo XVII, los manuales para la capacitación de los monjes incluían una extensa descripción sobre los casos de conciencia. La crítica jansenita del probabilismo en general, que culmina en el famoso ataque de Pascal a la casuística en *Les Lettres Provinciales* [Cartas provinciales], produjo una casuística minimalista y una santificación de los principios morales fundamentales que pretendía sustentar todas las consideraciones morales; en Inglaterra, la moral ocuparía el lugar central.

La desaparición de la casuística en Inglaterra y su rápida caída en el resto del mundo ha despertado preguntas sobre su destino, incluso especulaciones sobre su transformación en las novelas epistolares de Defoe y Richardson, similares a cartas de consejos, dirigidas a individuos imaginarios enfrentados a circunstancias morales sorprendentes (Leites, 1988: 119-22; Toulmin y Jonsen, 1988; Slights, 1981). Cuando la casuística se dirigía a la conciencia individual, la novela se dirigía al individuo. ¿Debemos considerar entonces a *Les Liaisons Dangereuses* [Las amistades peligrosas] como la continuación del arte del casuista, dedicado a otros fines? ¿Se debe observar *Un caso acabado* de Graham Greene no solo como el descendiente espiritual sino también legítimo de una casuística metamorfoseada?

Lo que horrorizaba a Pascal sobre la casuística era su clara intención de adaptar sus prescripciones morales al caso individual, y en el proceso evacuar de la moralidad religiosa su corazón, su espíritu y el amor de Dios. La historia de la filosofía moral desde Pascal se ha visto dominada, si no por su obligación incondicional de la ley revelada de Dios, entonces por el universalismo, ya sea en su forma kantiana, en el imperativo categórico, o en su forma utilitaria o consecuencialista, en donde lo universal se otorga mediante un procedimiento sumario de las utilidades o bienes. Por el contrario, la casuística había sido la ciencia moral dedicada al caso singular; y aún lo era en los lugares donde había sobrevivido, en 1968, de acuerdo con la *New Catholic Encyclopaedia* [Nueva Enciclopedia Católica]:

... la casuística denota el método que aplica los principios de una ciencia a hechos particulares. Por lo tanto, hay casuísticas propias del Derecho Civil y canónico (jurisprudencia), a la psicología (trabajo social), al comercio (sistema de casos). En la teología, la casuística representa esa parte de la teología moral, o el método, que trata sobre la aplicación de los principios

morales a los casos singulares. (Hamel, 1967: 195-7)

Pero es desde el campo del biopoder, el cual Foucault fue el primero en delimitar claramente, que surge la renovación reciente de la casuística – desde el nuevo campo de la ética médica y la epidemia del debate jurídico-moral que rodea las redes de acción que vinculan a las máquinas, los cálculos de calidad de vida, los expertos técnicos y los agentes morales o pacientes.

El método de la nueva casuística debería sernos ya familiar: es una serie de casos clasificatorios, inicialmente agrupados alrededor de ejemplos de paradigmas, a partir de la cual se extraen reglas generales o máximas. Por ejemplo, el principio que subyace al caso *Quinlan*, que nuestros nuevos casuistas convierten en la máxima “Los padres deberían tomar el tipo de decisiones de finalización de la vida que tomaría una persona incapacitada si supiera que se encuentra en una situación terminal”. Un modelo gramatical de análisis sintáctico del caso conduce de un caso a otro. Lo característico del procedimiento es un profundo conocimiento de

... la dependencia circunstancial de las decisiones éticas sobre los hechos detallados de una situación individual. En lugar de buscar algunos principios éticos abstractos, el hincapié se hará en la implicación activa pragmática de los casos urgentes. Podemos encontrar únicamente el grado de exactitud o necesidad que permita el caso. (Ellos, 1990; 163 ff.)

El método de argumento es principalmente analógico.

La nueva ética médica ha creado, de hecho, nuevas maneras de escribir casos. Para las cuestiones por ejemplo, respectivas a la finalización de un tratamiento médico activo para bebés recién nacidos gravemente discapacitados, existen en la actualidad comités que examinarán detenidamente los detalles de cada caso: cuántos hermanos tiene el infante, los ingresos de los padres, la probabilidad de su divorcio, la riqueza cultural del hogar – todo con el fin de tomar una decisión sobre el retiro de los tubos de alimentación en una unidad de cuidados intensivos neonatal (Rothman, 1991). Esto es biopoder con venganza; y, en lugar de tomar un camino distinto a la concepción del caso que se encuentra en la casuística, tal como el relato de Foucault del caso moderno nos llevaría a creer, ha generado una reaparición de la nueva casuística, en perjuicio de los sistemas éticos universalistas que dominaban la ética moderna.

No es solamente posible, sino también probable, reinterpretar los principios fundamentales de la postura política y ética de Foucault en este sentido. Citaré a André Glucksmann:

El antihumanismo de los años 60 no se refiere a una oposición eterna a un humanismo eterno, sino a un humanismo específico, el de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Era una cuestión de humanismo positivo que le confirió al hombre europeo un conocimiento de los valores más importantes. Para los pensadores como Gide, Sartre o Foucault, este supuesto conocimiento producía una ceguera ante el colonialismo, el fascismo, los campos de Siberia o el estalinismo, lo que condujo a una idea muy simple, si bien lo suficientemente difícil de poner en práctica, de que quizás haya una posibilidad de aceptar compromisos y moralidades, no con base en una idea positiva del bien que se presentaría como propiedad perpetua o universal, sino al comenzar con una percepción de la prueba certera en sí misma de lo intolerable. Esta certeza era la fuente de los *affaires* o casos, como el caso Calas o el caso Dreyfus. En este respecto, Foucault no fue original, pero sí riguroso. En función de su pensamiento, es posible remplazar la oposición weberiana entre dos éticas, la de la responsabilidad y la de la convicción, con una oposición de la urgencia extrema, que analiza situaciones intolerables caso por caso, y el pensamiento moral que es edificante, bienintencionado y resuelve todos los problemas para siempre con un principio. (Glucksmann, 1989: 395-7)

Por lo tanto, incluso una política que se lleva a cabo en el despertar del rechazo de los grandes relatos de Lyotard con base en principios jurídicos, económicos o morales universales, es una instancia de casos. Me parece que seguir la sugerencia de Glucksmann, y escribir la historia de la política francesa como una historia de *affaires*, es una posible renovación de la historia política clásica. Cuando trabajé en la *Bibliothèque Nationale* el año pasado, me preguntaba cuál sería el material fácilmente accesible para dicho estudio, por lo que busqué en el catálogo informático todos los artículos con el término *affaire*. La lista era de más de 300 artículos, entre los cuales, como los lectores sabrán, el material del caso Dreyfus, que era solamente uno de los casos en el catálogo, por sí solo comprendía varios cientos de libros, sin contar los artículos periodísticos, encargos y memorias. ¿Es esa la política que Foucault había retomado como la única política honesta?

Deberíamos ser capaces de pensar sobre la política de este modo, dado que lo hacemos tan fácilmente. ¿Qué tan a menudo las discusiones políticas, tal como la posibilidad de una intervención estadounidense en Bosnia, giran en torno a la selección del caso correcto para utilizarlo a modo de analogía? ¿Es Bosnia igual que Vietnam, un caso de sacrificio de vidas estadounidenses con el fin de influir en el destino económico y político de un país lejano? ¿O es como Europa en 1941, cuando se puede invocar un imperativo moral que trasciende cualquier interés nacional propio? Les dejo a ustedes los casos alternativos. Si consideran que

invocar principios evita este método de razonamiento, un escéptico sobre la importancia de sus principios les exigirá pronto que expliciten el ejemplar, el prototipo, el caso análogo en los cuales se imprime la invocación de su principio.

¿Qué tan lejos puedo llegar con esta exploración de pensar en casos? He explorado un poco el terreno; he abordado uno de los argumentos más desafiantes respecto a dicho terreno, el de Michel Foucault. Al final, regreso a la cuestión del psicoanálisis y el ideal de un relato de la vida singular como el caso de prueba. El tema central de este estudio, sin embargo, por lo pronto deberá ser el siguiente: ¿cuáles son las modalidades específicas – históricas, epistemológicas, políticas – mediante las cuales el razonamiento en casos, que deriva del concepto de prudencia de Aristóteles, se ha incorporado en las disciplinas y prácticas que reconocemos ser parte del dominio del experto, el profesional, en las ciencias humanas, ciencias a las que, para abarcar el alcance que ha adquirido el trabajo social, se les debe permitir incluir la medicina, el Derecho, la filosofía – y las terapias de la palabra?

*Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, Universidad de Cambridge, Reino Unido*

#### NOTA

1. Y todos se combinan en sistemas de clasificación que Borges podría haber copiado de una enciclopedia china, pero este no es el caso. “La enfermedad estaba muy propagada. Para aquellos que la padecían, la muerte era más común entre niños, varones jóvenes, hombres en la flor de la vida, los de piel suave, los de tez blanca, los de cabellos lacios, los de cabellos negros, los de ojos negros, los que se habían rendido frente a una vida violenta y desordenada, los que tenían voces agudas, los que tenían voces graves, los que tenían ceceo y los coléricos” (Lloyd, 1978: 97).

#### BIBLIOGRAFÍA

- Aarnio, Aulis and MacCormick, D. Neil, eds (1992) *Legal Reasoning*, Vol. II. Aldershot/Hong Kong/Singapore/Sydney: Dartmouth.
- Anderson, Terence and Twining, William (1991) *Analysis of Evidence. How To Do Things with Rules*, with an Appendix on Probability and Proof by Philip Dawid. London: Weidenfeld & Nicolson.
- Andrews, Kenneth R., ed. (1953) *The Case Method of Teaching Human Relations and Administration. An Interim Statement*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

- Aristotle (1984a) *Rhetoric*, in *The Complete Works of Aristotle: The Revised Oxford Translation*, ed. Jonathan Barnes, Vol. II. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Aristotle (1984b) *Nicomachean Ethics*, in *The Complete Works of Aristotle: The Revised Oxford Translation*, ed. Jonathan Barnes, Vol. II. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Aristotle (1984c) *Nicomachean Ethics*, in *The Complete Works of Aristotle: The Revised Oxford Translation*, ed. Jonathan Barnes, Vol. II. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Atias, Christian (1987) *Theorie contre arbitraire* [Theory against the Arbitrary], Paris: PUF.
- Austin, John (1885) *Lectures on Jurisprudence, or the Philosophy of Positive Law*, 5th edn, rev. and ed. Robert Campbell. London: Murray.
- Baier, Annette (1994) *Moral Prejudices: Essays on Ethics*. Cambridge, MA/London: Harvard University Press.
- Berkeley, Bishop (1732) *Alaphron: or, the Minute Philosopher. In Seven Dialogues*, 2nd edn, Vol. II. London: J. Tonson.
- Brimo, Albert (1975) ‘La Notion de rationalisation du droit dans la sociologie juridique de Max Weber’ [The Idea of the Rationalization of Law in Max Weber’s Sociology of Law], in *Recueil d’etudes en hommage a Charles Eisenmann* [A Collection of Studies in Homage to Charles Eisenmann], Paris: Cujas.
- Cabot, Richard C. (1906) *Case Teaching in Medicine: a Series of Graduated Exercises in Differential Diagnosis, Prognosis and Treatment of Actual Cases of Disease*. Boston, MA:D.C. Heath.
- Cabot, Richard C. (1911) *Case Histories in Medicine, Illustrating the Diagnosis, Prognosis and Treatment of Disease*, 2nd edn, rev. and enlarged. Boston, MA: Leonard.
- Cannon, Walter B. (1900) ‘The Case Method of Teaching Systematic Medicine’, *Boston Medical & Surgical Journal* 142: 31-6.
- Castore, G. F. and Berrien, F. K. (1950) ‘A Student Evaluation of a Case Method Course’, *American Psychologist* 5:117-32.
- Davidson, Arnold I. (1988) ‘How to Do the History of Psychoanalysis: a Reading of Freud’s *Three Essays on the Theory of Sexuality*’, in Françoise Meltzer (ed.) *The Trial(s) of Psychoanalysis*. Chicago, IL/London: University of Chicago Press, pp. 39-64.
- Ellenberger, H. (1970) *The Discovery of the Unconscious*. London: Allen Lane.
- Elios, William J. (1990) *Ethical Practice in Clinical Medicine*. London: Routledge.

- Foucault, Michel et al. (1975) *I, Pierre Riviere, Having Slaughtered my Mother, my Sister, and my Brother . . . a Case of Pama.de in the 19th Century*, trans. Frank Jellinek. New York: Pantheon Books.
- Foucault, Michel (1977) *Discipline and Punish*. London: Allen Lane.
- Foucault, Michel (1979) *A History of Sexuality*. Vol. I, *An Introduction*. London/Harmondsworth, Mx: Allen Lane/Penguin.
- Foucault, Michel (1981) 'Omnes et Singulatim: Towards a Critique of "Political Reason"', Tanner Lectures on Human Values, October 1979, in Sterling McMurrin (ed.) *The Tanner Lectures on Human Values II*. Salt Lake City: University of Utah Press.
- Foucault, Michel (1983) 'The Subject and Power', in Hubert L. Dreyfus and Paul Rabinow, *Michel Foucault. Beyond Structuralism and Hermeneutics*, 2nd edn, with an afterword and an interview with Michel Foucault. Chicago, IL: University of Chicago Press, pp. 208-26.
- Foucault, Michel (1988) 'Politics and Reason', in Lawrence D. Kritzman (ed.) *Michel Foucault. Politics, Philosophy, Culture. Interviews and Other Writings 1977-1984*. New York/London: Routledge, pp. 57-85.
- Foucault, Michel {1989[ 1975—6]} "Il faut defendre la societe" [Society Must Be Defended], in *Resume des cours 1970-82* [Abstract of Courses]. Paris: Julliard.
- Freud, Sigmund (1953—74[ 1905]) *Three Essays on the Theory of Sexuality*, in James Strachey et al. (eds) *The Standard Edition of the Complete Psychological Works of Sigmund Freud*, in 24 vols, Vol. VII. London: Hogarth Press and the Institute of Psycho-analysis.
- Geny, Francois (1899) *Methode d'interpretation et sources en droit pnve positif* [The Method of Interpretation and Sources in Positive Private Law], Paris: Chevalier-Marescq.
- Ginzburg, Carlo (1983) 'Morelli, Freud and Sherlock Holmes: Clues and Scientific Method', in Umberto Eco and Thomas A. Sebeok (eds) *The Sign of Three: Dupin, Holmes, Pierce*. Bloomington: Indiana University Press, pp. 81-118.
- Glucksmann, Andre (1989) 'Le Nihilisme de Michel Foucault' [The Nihilism of Michel Foucault], in *Michel Foucault, philosophe*, Rencontre Internationale, Paris, 9, 10, 11 janvier 1988. Paris: Seuil, pp. 395-402.
- Greene, Graham {1971 [1948]} *The Heart of the Matter*. Harmondsworth, Mx: Penguin.
- Hacking, Ian (1982) 'Biopower and the Avalanche of Numbers', *Humanities in Soaety* 5:279-85.
- Hacking, Ian (1990) *The Taming of Chance*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Hacking, Ian (1995) *Rewriting the Soul. Multiple Personality and the Sciences of Memory*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Hamel, E. (1967) ‘Casuistry’, in *New Catholic Encyclopaedia*, Vol. III. New York: McGraw-Hill.
- Holmes, Oliver Wendell, Jr (1882) *The Common Law*. London: Macmillan.
- Holmes, Oliver Wendell, Jr (1946[ 1897]) ‘The Path of the Law’, address delivered at the dedication of the new hall of the Boston University School of Law, 8 January 1897, first published in *Harvard Law Review* 10:457-78. Reprinted in Max Lerner (ed.) *The Mind and Faith of Justice Holmes. His Speeches, Essays, Letters and Judicial Opinions*. Boston, MA: Little, Brown.
- Holmes, Oliver Wendell, Jr (1946[ 1905]) *Lochner v. New York*, 198 U.S. 45 (Holmes, J., dissenting). Reprinted in Max Lerner (ed.) *The Mind and Faith of Justice Holmes. His Speeches, Essays, Letters and Judicial Opinions*. Boston, MA: Little, Brown, pp.149-50.
- Kojeve, Alexandre (1981) *Phenomenologie du droit* [The Phenomenology of Law]. Paris: Gallimard.
- Kripke, Saul A. (1982) *Wittgenstein on Rules and Private Language. An Elementary Exposition*. Oxford: Blackwell.
- Kuhn, T. S. (1977) ‘Second Thoughts on Paradigms’, in T. S. Kuhn, *The Essential Tension. Selected Studies in Scientific Tradition and Change*. Chicago, IL/London: University of Chicago Press.
- Lakoff, George (1988) *Women, Fire and Dangerous Things*. Chicago, IL/London: Chicago University Press.
- Langdell, C. C. (1871) *A Selection of Cases on the Law of Contracts*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Langdell, C. C. (1887) ‘Professor Langdell’s Speech at the Quarter-Millennial Celebration of Harvard University, 5th November, 1886’, *Law Quarterly Review* 3:123-5.
- Leites, Edmund (1988) ‘Character and Casuistry’, in Edmund Leites (ed.) *Conscience and Casuistry in Early Modern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 119-33.
- Levi, Edward H. (1949) *An Introduction to Legal Reasoning*. Chicago, IL: Chicago University Press.
- Leys, Ruth (1992) ‘The Real Miss Beauchamp: Gender and the Subject of Imitation’, in J. Butler and J. Scott (eds) *Feminists Theorize the Political*. London: RKP, pp. 167-214.
- Lloyd, G. E. R., ed. (1978) *Hippocratic Writings*, trans. J. Chadwick, W. N. Mann, I. M. Lome and E. T. Withington. Harmondsworth, Mx: Penguin.

- Lucas, J. R. (1980) *On Justice*. Oxford: Clarendon Press.
- McNair, M. P., ed. (1954) *The Case Method at the Harvard Business School: Papers by Present and Past Members of the Faculty and Staff*. New York: McGraw-Hill.
- Marty, Gabriel and Raynaud, Pierre (1972) *Droit avil*, Tome I, *Introduction generale a l'etude du droit* [Civil Law, Vol. I, General Introduction to the Study of Law], 2nd edn. Paris: Sirey.
- Matejka, J. K. and Coss, T. J. (1981) *The Business Case Method: An Introduction*. Richmond, VA: Robert F. Dame.
- Mill, J. S. (1884) *A System of Logic, Ratiocinative and Inductive, Being a Connected View of the Principles of Evidence and the Methods of Scientific Investigation*, 8th edn. London: Longman, Green.
- Mucchielli, Roger (1992) *La Methode des cas* [The Case Method], 8th edn. Paris: Les Editions ESF.
- Murdoch, Iris (1970) *The Sovereignty of Good*. London: Chatto & Windus.
- Nagel, Thomas (1970) *The Possibility of Altruism*. Oxford: Clarendon Press.
- Pages, R. (1959) ‘Remarques sur les groupes de base et leur role dans un ensemble de precedes de formation psycho-sociale’ [Remarks on Basic Groups and their Role in a Set of Procedures in Psychosocial Training], *Bulletin de Psychologie* 12:321 —42.
- Posner, Richard A. (1990) *The Problems of Jurisprudence*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Rachels, James (1987) *The End of Life: Euthanasia and Morality*. Oxford: Oxford University Press.
- Raynaud, Philippe (1986) ‘Preface’, in Max Weber, *Sociologie du droit (1911-13)* [Sociology of Law (1911-13)], intro, and trans. Jacques Grosclaude. Paris: PUF.
- Redlich, Josef (1914) *The Common Law and the Case Method in American University Law Schools*, Carnegie Publications no. 8. New York: D. B. Updike.
- Rorty, Richard (1989) ‘Science as Solidarity’, in Hilary Lawson and Lisa Appignanesi (eds) *Dismantling Truth: Reality in the Post-Modern World*. London: Weidenfeld & Nicolson.
- Rothman, David (1991) *Strangers at the Bedside: a History of How Law and Bioethics Transformed Medical Decision Making*. New York: Basic Books.
- Rusnock, Andrea (1993) ‘New Forms of Disease Narratives 1700-1750’, unpublished paper.
- Slights, Camille Wells (1981) *The Casuistical Tradition in Shakespeare, Donne, Herbert, and Milton*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Stevens, Robert (1983) *Law School: Legal Education in America from the 1850s to the 1980s*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

- Stone, Julius (1964) *Legal System and Lawyers' Reasonings*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Toulmin, S. and Jonsen, Albert R. (1988) *The Abuse of Casuistry. A History of Moral Reasoning*. Berkeley: University of California Press.
- Weber, Max (1978) Economy and Soaety. Part II: The Economy and the Arena of Normative and De Facto Powers. VIII. Economy and Law (The Sociology of Law), Vol. II, ed. Guenther Roth and Claus Wittich. Berkeley: University of California Press.
- Wittgenstein, Ludwig (1967) *Philosophical Investigations*, 3rd edn. Oxford: Blackwell